

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 28 de septiembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando con respuestas de Bancamia. Esta ejecución terminó con auto de 13 de julio de 2023.

Se hace constar que el Consejo Superior de la Judicatura el 13 de septiembre de 2023 emitió Acuerdo PCSJA23-12089, por virtud del cual dispuso la suspensión de los términos judiciales a nivel nacional, desde el 14 hasta el 20 de septiembre de 2023, por las fallas en los servicios tecnológicos de la Rama Judicial.

Dicha suspensión fue levantada a partir del 21 de septiembre de 2023, conforme acuerdos 12089 C3 y 12089 – C4.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

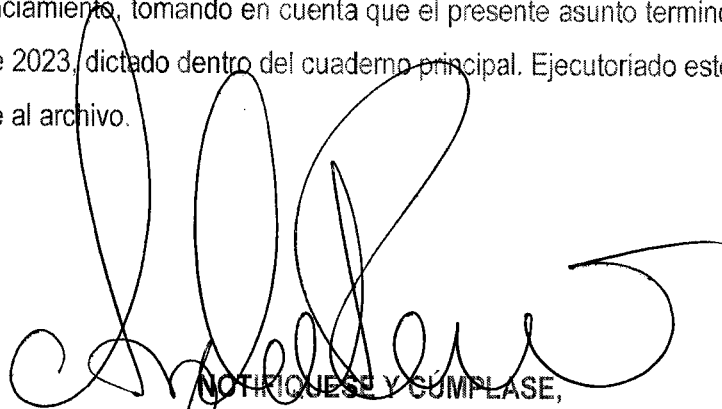
Referencia: Ejecutivo No. 2022 00170

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: CLARA INES DÍAZ QUIROGA

Fecha Auto: 28 de septiembre de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORAN al expediente las respuestas arriadas por BANCAMIA S.A., al tenor de las cuales no se emite pronunciamiento, tomando en cuenta que el presente asunto terminó por auto de 13 de julio de 2023, dictado dentro del cuaderno principal. Ejecutoriado este auto vuelva el expediente al archivo.



NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #36 de 29 de septiembre de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria